Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 2648081943	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No.GS-2025- -DEGUA- GUINT – 11.8

Riohacha D.E.T. y C., 14 de diciembre de 2025

Coronel
SALOMON BELLO REYEZ
Comandante Departamento de Policía Guajira
Riohacha – La Guajira.

ASUNTO: Informe de Supervisión contrato MIC 27-2-10017-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05/12/2025**	**Hasta**	**14/12/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- De acuerdo al cargo, idoneidad y competencia del almacenista del Departamento de Policía Guajira, o quien haga sus veces, entrego el Estudio previo al grupo de Contratos de la Unidad para el desarrollo del proceso contractual.

- Mediante Acta Electrónica AE-2025-043608-DEGUA, se realizó la notificación de la supervisión del contrato MIC 27-2-10017-25, cuyo objeto es la "ADQUISICION DE SACOS DE TRINCHERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA LAS BASES DE DISTRITO, ESTACIONES, SUBESTACIONES Y PUESTOS DE POLICIA, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA", al señor Almacenista del Departamento de Policía Guajira o quien haga las veces, quien asume como supervisor del presupuesto asignado en este contrato.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato MIC 27-2-10017-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICION DE SACOS DE TRINCHERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA LAS BASES DE DISTRITO, ESTACIONES, SUBESTACIONES Y PUESTOS DE POLICIA, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA".
Contratista	RH SUMINISTROS ASESORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S
Representante legal	JUAN DANIEL REYES DE LOS REYES
Valor inicial del contrato u orden de compra	$19.008.528,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$19.008.528,00
Plazo de ejecución inicial	DESDE EL: 05/12/2025 HASTA EL: 25/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/12/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	05/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas

Durante el periodo reportado el suscrito envió mediante correo electrónico al contratista, el listado de los elementos a solicitar para suplir las necesidades de sacos de trinchera, de las diferentes dependencias, correo el cual será anexo a estos informes de supervisión.

diego.arizam diego.arizam diego.arizam

GS-2025-109710-DEGUA

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Cumplio sin novedad
Responder en los plazos que **LA POLICÍA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Cumplio sin novedad.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Certificado paz y salvo de pago aportes Sistema general de seguridad social parafiscales, y planillas de pago.
Constituir en debida forma y aportar por medio de la plataforma SECOP II, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única y cancelar los pagos que hubiere si lo requiere.	SI	Se le recalca al señor contratista sobre la confidencialidad de la información durante la ejecución del contrato.
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Se le recalca tener en cuenta este numeral y así evitar novedades en la ejecución del contrato.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al señor Comandante Departamento de Policía Guajira y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Se verifico junto con el contratista que los datos de la cuenta bancaria agregados en el contrato se encuentren activa y así evitar traumatismos en el proceso de pago.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Cumplio sin novedad
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No 04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).	SI	Cumplió con el suministro de los elementos sin novedad.
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	NO APLICA	Cumplio sin novedad.
las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El futuro contratista deberá entregar los bienes, con las características y cantidades indicadas en el presente proceso, previa coordinación con el supervisor de contratos. El oferente se compromete a entregar 11.396 sacos de trinchera requeridos relacionados en el objeto del presente estudio previo, en las instalaciones del Almacén de Intendencia del departamento de Policía Guajira, ubicado en la calle 15 carrera 7 esquina, Riohacha-Guajira., de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:00 horas, o en el sitio que disponga en presencia del supervisor del contrato o persona a quien este delegue expresamente para tal efecto, sin perjuicio de la responsabilidad que tiene el supervisor y el de su delegado que conlleva dicho acto, quienes verificaran lo entregado, conforme a la ficha de especificaciones técnicas del presente proceso y dentro del tiempo ofertado en el diligenciamiento de su propuesta.	X	
2	El oferente deberá hacer la entrega de elementos teniendo en cuenta las medidas higiénicas establecidas por la ley para el empaque, transporte y distribución de este tipo de elementos, y cumpliendo con todas las especificaciones técnicas establecidas y demás que estipulen las autoridades sanitarias.	X	
3	El futuro contratista se compromete a toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de la responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación, y que la Policía Nacional-	X	

2648081943

	departamento de policía guajira, no adquiriría ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa.		
4	**CUMPLIMINETO DE RESPONSABILIDADES:** El oferente se compromete a que durante la ejecución contractual cumplirá con todas las responsabilidades (aplicables para este tipo de contratos) establecidas en el decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del sector Trabajo".	X	
5	**GARANTIA:** El futuro contratista otorgara una garantía de acuerdo a lo establecido en el anexo garantías del proceso, contado a partir de la fecha de la suscripción del futuro contrato.	X	
6	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES:** El oferente se compromete a con la firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8). así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: • Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. • La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a según corresponda.	X	
7	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de entrega, forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento a la entrega de los elementos relacionados en el objeto del presente estudio previo, lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.	X	
8	**COSTOS INDIRECTOS:** El oferente se compromete que asumirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes objeto de este proceso, no tendrá costo adicional al valor establecido. El oferente debe tener en cuenta en el momento de elaborar la oferta económica los costos indirectos a que haya lugar como: pólizas, costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurra al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato. La Dirección de Tránsito y Transporte, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato; por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo.	X	
9	El oferente se compromete a entregar el bien requerido en el lugar pactado en una sola entrega, previa coordinación con el almacenista general y el supervisor del contrato dentro del plazo establecido en este proceso.	X	
10	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:** El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten. La Policía Nacional no reconocerá incrementos o costos adicionales, que se deriven del correspondiente contrato.	X	
11	**REPORTE RUIA:** El oferente se compromete a no encontrarse en el registro único de infractores ambientales RUIA.	X	
12	**FORMULARIO**: El oferente se compromete con la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros.	X	
13	**EVALUACION Y CERTIFICACION SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES:** El oferente se compromete a cumplir con estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST) conforme a la resolución 0312 de 2019.	X	
14	El oferente se compromete a cumplir con lo establecido en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía Articulo 87: Requisitos para cumplir actividades económicas.	X	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Hasta el momento no se ha presenta alguna novedad que se deba informar.

diego.arizam diego.arizam diego.arizam

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

De los (20) días para ejecución del contrato, a la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (09) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (11) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en mensualidades vencidas, dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del departamento de Policía de Guajira, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Si los documentos en referencia son devueltos por el departamento de Policía Guajira, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el departamento de Policía Guajira, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Guajira, del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a el departamento de Policía Guajira.

diego.arizam diego.arizam diego.arizam

NOTA 1: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá subir al SECOPII la factura del pago correspondiente para su respectiva aprobación por parte del área financiera del Departamento de Policía GUAJIRA, para lo cual deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOTA 3: cumplir con el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021.

Actividades y roles que se deben considerar en el proceso de recepción de factura

Contratista o proveedor

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Registrar en la sección de la factura Datos del adquiriente: en el campo "correo" el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, este la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

Diligenciar Notas finales de la factura en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

Se ilustra con el siguiente:

NOMBRE BENEFICIARIO: R&H SUMINISTRO ASESORIAS Y CONSULTORIA S.A.S
NIT: 901245249
CUENTA No. 526-000274-09
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
SUCURSAL: Barranquilla, Murillo (474).

diego.arizam diego.arizam diego.arizam

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 19.008.528,00	100%
Valor total de las entregas	$ 19.008.528,00	100%
Valor total facturado	$ 19.008.528,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 19.008.528,00	0%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 ACTA No 0083	$19.008.528,00	12/12/2025	$19.008.528,00	FEV SAC 44	$00	$00	PENDIENTE POR PAGO

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

Se realiza entrada de bienes al almacén de Intendencia de los elementos descritos en las especificaciones técnicas con las cantidades allí consignadas. Lo anterior mediante acta de recepción de bienes No 0083 del 12/12/2025.

RECOMENDACIONES

Se realizará verificación de que los elementos cumplan con lo establecido en el contrato y que el contratista cumpla con lo pactado en él.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

diego.arizam diego.arizam diego.arizam

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI_X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las clausulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. ___N/A___ del _____N/A____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente Jefe DIEGO HERNAN ARIZA MARTINEZ
Jefe Almacen Intendencia DEGUA,
Supervisor Contrato MIC 27-2-10017-25
degua.quint@correo.policia.gov.co

diego.arizam diego.arizam diego.arizam

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Riohacha D.E.T. y C., 12 de diciembre del 2025
Unidad:	Comando de departamento de Policía Guajira
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra: X Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	CONTRATO MIC 27-2-10017-25
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	R&H SUMINISTROS ASESORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S
NIT del contratista:	901.245.249-7
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ADQUISICION DE SACOS DE TRINCHERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA LAS BASES DE DISTRITO, ESTACIONES, SUBESTACIONES Y PUESTOS DE POLICIA, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR TOTAL: $19.008.528.00
Plazo de ejecución:	DESDE EL: 05/12/2025 HASTA EL: 25/12/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	25/12/2025
Lugar de ejecución y/o entrega	Riohacha – La Guajira
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X_	No aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe DIEGO HERNAN ARIZA MARTINEZ Almacenista DEGUA
Fecha de entrega certificada:	Del: 05/12/2025 Al: 12/12/2025

diego.arizam diego.arizam diego.arizam

Página 2 de 5 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	VALOR 2025

Unidad	Rec.	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DEGUA	10	"ADQUISICION DE SACOS DE TRINCHERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA LAS BASES DE DISTRITO, ESTACIONES, SUBESTACIONES Y PUESTOS DE POLICIA, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA"	$19.008.528.00	$19.008.528.00	$19.008.528.00	$19.008.528.00

Acta de recepción de bienes	Se anexa Acta No. 0083 del 12/12/2025 en original la cual se encuentra publicada en la página del SECOP II.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEV SAC 44	12/12/2025	$19.008.528.00	N/A	$19.008.528.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$19.008.528.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El comando del Departamento de Policía Guajira, recibió a satisfacción el "ADQUISICION DE SACOS DE TRINCHERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA LAS BASES DE DISTRITO, ESTACIONES, SUBESTACIONES Y PUESTOS DE POLICIA, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA", cumpliendo con la calidad de entrega dentro de los plazos establecidos junto con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se anexa la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI_X_ No___	Observaciones y Evidencias
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	El proveedor ha cumplido con el objeto contractual ya que ha hecho entrega de los elementos solicitados sin retraso alguno.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El proveedor cumple con esta obligación, este siempre se ha mostrado muy transparente en las distintas etapas contractuales, generando armonía durante la ejecución del contrato
3	Responder en los plazos que **LA POLICÍA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Se evidencia que el proveedor durante el periodo reportado cumplió ya que esté emite respuesta a las solicitudes realizadas por el suscrito, anexo a este informe las mismas, como los son correo electrónico de solicitud de elementos y entrega de facturación.
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista cumplió con este item ya que realizo él envió del Certificado paz y salvo de pago aportes Sistema general de seguridad social parafiscales, y planillas de pago, el cual anexo a este informe de supervisión.

diego.arizam diego.arizam diego.arizam

5	Constituir en debida forma y aportar por medio de la plataforma SECOP II, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única y cancelar los pagos que hubiere si lo requiere.	SI	El proveedor cumplió al momento de realizar la entrega de la Póliza de garantía dentro del plazo establecido, la cual puede ser verificada en la plataforma SECOP II y en la carpeta física del proceso contractual.
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Este cumple con lo establecido en este ítem, este hasta el momento ha guardado confidencialidad de la información a la que ha tenido acceso, y de igual manera se le recuerda la importancia de ellos durante la ejecución del contrato.
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al señor comandante Departamento de Policía Guajira y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	El contratista cumplió con lo establecido aquí, al cual se le ha manifestado tener en cuenta este numeral y así evitar novedades en la ejecución del contrato.
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Se verifico junto con el contratista que los datos de la cuenta bancaria agregados en el contrato se encuentren activa y así evitar traumatismos en el proceso de pago. Cumplió con este numeral.
9	Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113 Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).	SI	El contratista viene cumpliendo con las actividades de la aplicación de buenas Prácticas ambientales en su empresa ya que esto es objeto de verificación por parte de las entidades encargadas.
10	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	NO APLICA	Durante el periodo reportado no se ha hecho necesario colocar ningún elemento a disposición del contratista para el Desarrollo del contrato
11	las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista durante el periodo reportado cumple con esta obligación, de igual manera se le recomienda que deben tener en cuenta cada uno de los numerales dispuesto en dicho artículo donde se expresan los derechos y deberes del contratista.
12	SACOS PARA TRICHERAS	SI	El contratista durante el periodo reportado realizo la entrega de 11.396 elementos cumpliendo con la especificación Técnica del mismos, sin novedad alguna, verificable en el acta de recepción de bienes realizada por el almacenista de Intendencia.
13	**COORDINACIÓN DEL CONTRATO:** El futuro contratista deberá designar un empleado con poder de decisión para la canalización y resolución de todos aquellos aspectos relacionados con el contrato, quien estará en permanente comunicación con el Supervisor del mismo.	SI	El contratista cumplió con estos ítems realizando la designación del Señor ROGER al número telefónico 3135532511 quien es el encargado de responder las solicitudes y requerimiento realizados para la plena ejecución del presente contrato.
14	**CERTIFACIÓN EXISTENCIA DE INSTALACIONES Y DE STOCK DE BIENES:** El futuro oferente mediante comunicación oficial firmada por el representante legal y dirigida al Departamento de Policía Guajira, deberá garantizar que cuenta con un stock de los ítems ofertados y por lo menos con un área administrativa para atender de manera oportuna los requerimientos del Departamento de Policía Guajira. Esta información será verificada por el comité evaluador.	No aplica	El contratista ha cumplido con esta especificación realizando el envió de dicho documento donde certificaba lo requerido para este ítem, el cual fue verificado por el comité correspondiente. El suscrito no ha realizado solicitud de este certificado.
15	**CALIDAD DEL BIEN:** El Futuro oferente deberá anexar en la oferta una certificación donde indique que nos garantiza la calidad de los elementos, así mismo se compromete a cambiar los elementos que presenten imperfecciones de fábrica o mala calidad en un tiempo no mayor a 48 horas.	No aplica	El contratista ha cumplido con esta especificación realizando, aunque durante el periodo reportado no se hace necesaria la solicitud de dicho certificado, ya que esta fue requerida al momento de la presentación de la oferta.
16	**IMPACTO AMBIENTAL:** El Futuro oferente se compromete a dar aplicabilidad a las buenas prácticas ambientales, de igual forma el contratista asumirá como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias	SI	El contratista ha cumplido con esta especificación realizando el compromiso de cumplir con esta especificación durante la ejecución del contrato.

diego.arizam diego.arizam diego.arizam

GS-2025-109710-DEGUA

	ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el suministro de los elementos.		
17	**BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA AMBIENTAL.** El futuro contratista certificara por escrito que los elementos suministrados cumplen con las condiciones de buenas prácticas en materia ambiental. Las resmas de papel y demás elementos que ameriten deberán tener el sello verde y/o ambiental (eco-etiqueta). Las tintas para impresora preferiblemente que sean reutilizables, no deben contener metales pesados y demás sustancias que ocasiones daño al medio ambiente y a la salud pública. Los artículos como lápices, bolígrafos, plumones, etc. que no utilicen en su composición o al minimicen el uso de materiales contaminantes, y que sus materiales envolventes sean reciclables.	SI	El contratista cumple con esta especificación que realiza la entrega de las resmas de papel y demás elementos con el sello verde y/o ambiental (eco-etiqueta).
18	**TIEMPO PARA SUMINISTRAR LOS BIENES.** Para la vigencia 2025: El plazo de ejecución será a partir del día 04 de octubre del 2025, hasta el 30 de junio de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado.	SI	El contratista cumple con esta especificación ya que está dentro de los plazos establecidos para la entrega de los elementos y ha venido cumpliendo.
19	**CAMBIO O REEMPLAZO DE LOS BIENES.** En caso de que el futuro Contratista solicite el remplazo de un suministro de útiles de escritorio, oficina, y papelería que haya salido del mercado, éste deberá demostrar mediante una certificación emitida por el **CONDICIONES TÉCNICAS** respectivo importador donde acredite que dicho suministro se descontinuó y así mismo la que ofrezca para reemplazar debe cumplir con las especificaciones técnicas exigidas y el costo no puede exceder el valor del suministro reemplazado. Este cambio se hará mediante concepto técnico de evaluación del suministro y modificación del contrato.	No aplica	El contratista cumple con lo descrito en este ítem, ya que esta presto para resolver cualquier solicitud que llegare a presentarse, aunque durante el periodo reportado no se ha realizado el cambio o reemplazo del algún elemento.
20	**CAPACIDAD OPERATIVA**. El oferente debe acreditar mediante certificación firmada por el representante Legal, que cuenta con los equipos, recurso humano y medios logísticos necesarios para realizar el **SUMINISTRO DE PALERÍA, EQUIPOS Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA.** **Nota**: Durante la evaluación de las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Guajira podrá autorizar un funcionario de la Institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento a los presentes requisitos.	No aplica	El contratista cumplió con esta especificación al realizar él envió de dicho documento donde certificaba lo requerido para este ítem, el cual fue verificado por el comité correspondiente. El suscrito no ha realizado solicitud de este certificado.
21	**LUGAR DE ENTREGA** Los materiales y elementos para oficina y escritorio que serán objeto del presente proceso, deberán ser entregados en el Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guajira, ubicada en la calle 15 Carrera 7 esquina Bloque Administrativo del Municipio de Riohacha Departamento de Policía Guajira, previa coordinación con el supervisor de contrato designado.	SI	El contratista ha venido cumpliendo con esta especificación ya que ha entregado los elementos en las instalaciones del comando del Departamento de Policía Guajira
22	**Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien.** Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del futuro contrato y teniendo en cuenta las características técnicas del objeto a contratar el oferente deberá anexar las certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución cuyos objetos contractuales sean similares al objeto de la presente convocatoria, cuya sumatoria sea igual o mayor al 50% del valor de la presente contratación a celebrar. Las certificaciones pueden contener como mínimo la siguiente información básica: objeto del contrato, número, valor, plazo, fechas de inicio y finalización cumplimiento, nombre del contratante y nombre del contratista debidamente suscrito por quien la expide • Nombre o razón social del contratante y del contratista dirección y teléfono. • Objeto del contrato. • Número del contrato. • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato • Indicar si cumplió o no con las condiciones técnicas solicitadas.	No aplica	El contratista cumplió con esta especificación cuando realizo él envió de dicho documento donde certificaba lo requerido para este ítem, el cual fue verificado por el comité correspondiente. El suscrito no ha realizado solicitud de este certificado.

diego.arizam diego.arizam diego.arizam

	• La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad Contratante o quien haga sus veces, apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección NIT y teléfono. **NOTA**: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no pueda constatar que le contratista cumplió con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		
23	**COSTOS ADICIONALES** El oferente deberá presentar en forma escrita certificación firmada por el representante legal donde informe que estarán a su cargo como futuro contratista los costos adicionales de transporte, pólizas, impuestos y demás gastos que se generen en el cumplimiento y ejecución del presente proceso de contratación. El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos para el suministro de los bienes que sean necesarios.	No aplica	El contratista cumplió con esta especificación realizo el envió de dicho documento donde certificaba lo requerido para este ítem, el cual fue verificado por el comité correspondiente. De igual manera este no ha realizado ningún cobro adicional al Departamento de Policía Guajira.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma_____

Intendente Jefe DIEGO HERNAN ARIZA MARTINEZ
Jefe Almacén Intendencia DEGUA
Supervisor Contrato MIC 27-2-10017-25
degua.guint@correo.policia.gov.co

diego.arizam diego.arizam diego.arizam

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

NOMBRE UNIDAD QUE ORIGINA

Recepción de bienes No. 0083 /

Ciudad y Fecha: Riohacha D.E.T y C, 12 de diciembre del 2025
Hora: 09:30
Lugar: ALMACÉN DE INTENDENCIA DEGUA.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:30 horas del 12 de diciembre del 2025, se reúnen en el Almacén de intendencia DEGUA, el señor Capitán ANDRES AUGUSTO RINCON LAGUADO Jefe administrativo DEGUA y el señor Intendente jefe DIEGO HERNAN ARIZA MARTINEZ, Almacenista de Intendencia DEGUA, con el fin de realizar la recepción de sacos de trinchera por parte de la empresa R&H SUMINISTROS ASESORIAS Y CONSULTORIAS S. A. S NIT 901.245.249-7

Soporte No. Factura electrónica de venta No. SAC 44 de fecha: 12 de diciembre del 2025 Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato_____, Cumplió: SI___X___ NO_____

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
01	SACOS DE TRINCHERA	11.396	N/A	$1.041,68	$19.008.518,88
TOTAL					$19.008.518,88

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

diego.arizam diego.arizam diego.arizam

Página 2 de 4 Código:1LF-FR-0095 Fecha: 28/07/2024 Versión:2	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES** RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	N/A	N/A	N/A	N/A	
	N/A	N/A	N/A	N/A	
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	N/A	N/A	N/A	N/A	
	N/A	N/A	N/A	N/A	
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL					

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

diego.arizam diego.arizam diego.arizam

Página 3 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** _____ **CERTIFICADOR** _____

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** _____

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** _____

diego.arizam diego.arizam diego.arizam

Página 4 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	RINCON LAGUADO ANDRES AUGUSTO	AREAD	JEFE ADMINISTRATIVO	
IJ	DIEGO HERNAN ARIZA MARTINEZ	GUINT	ALMACENISTA	

INFORMACIÓN PÚBLICA

diego.arizam diego.arizam diego.arizam

diego.arizam diego.arizam diego.arizam

R&H S.A.S
SUMINISTROS ASESORIAS Y CONSULTORIAS
NIT: 901.245.249-7

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA

Cordial saludo,

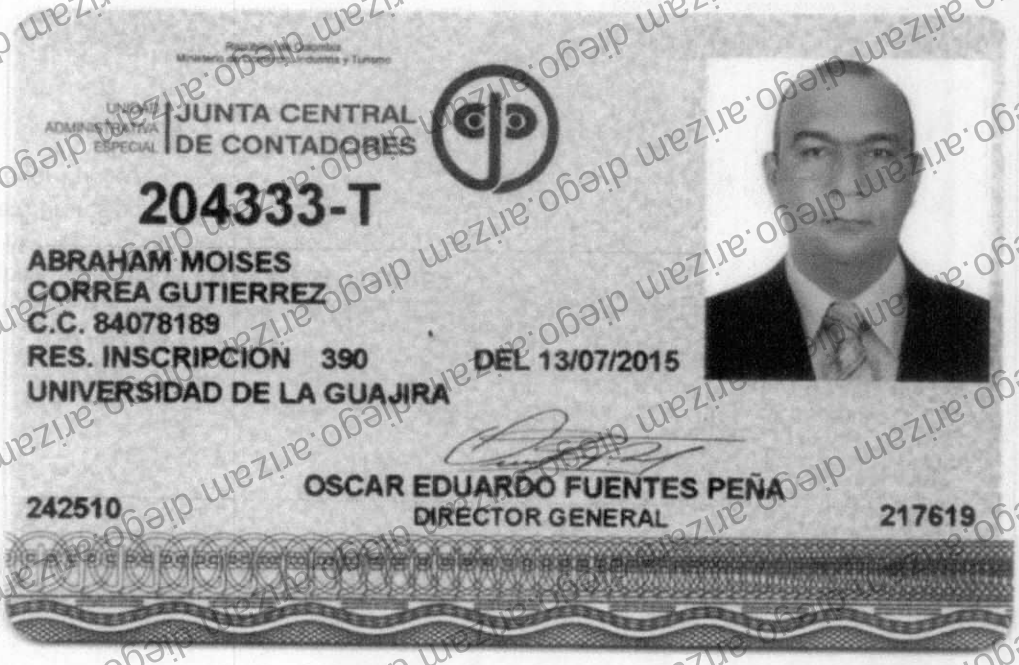
El suscrito a saber: **ABRAHAM MOISES CORREA GUTIERREZ** domiciliado en la ciudad de Riohacha, identificado con Documento de Identificación No. 84.078.189 de Riohacha, y con tarjeta profesional N° 204333-T expedida por la junta de contadores, quien obra en calidad de contador público de la empresa **R&H SUMINISTROS ASESORIAS Y CONSULTORIAS SAS**. Identificada con NIT. 901.245.249-7, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la empresa se encuentra al día con el pago de sus obligaciones en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses, lo anterior en cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007.

Dado en Riohacha a los once (11) días del mes de diciembre de 2025.

Firma
Nombre: **ABRAHAM CORREA GUTIERREZ**
C.C. No: 84.078.189 de Riohacha
Tarjeta Profesional No. **204333-T**
Contador Publico

Calle 26 # 4-24 Teléfonos: 3216336844
e-mail: rhsuministrosas@gmail.com

R&H S.A.S
SUMINISTROS ASESORIAS Y CONSULTORIAS
NIT: 901.245.249-7





GS-2025-109710-DEGUA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901245249	7	R&H SUMINISTROS ASESORIAS Y CONSULTORIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RH SUMINISTRO	CALLE 26 # 4-24	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7282581	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1056636826	9494932788	E	2025/11/13	2025/11/26	BANCOLOMBIA	13	$444,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1043028918	REYES DE LOS REYES JUAN DANIEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF30	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
Total	**Afiliados(1)**																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$99,100		$0	$0		$440,900

2025/12/11 09:15 AM

diego.arizam diego.arizam diego.arizam

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901245249	7	R&H SUMINISTROS ASESORIAS Y CONSULTORIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RH-SUMINISTRO	CALLE 26 # 4-24	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7282581	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-10	2025-11	1956636826	1494932788	E	2025/11/13	2025/11/26	BANCOLOMBIA	13		$444,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$1,900	$0	$229,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$1,900	$0	$229,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$900	$0	$100,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$99,100	$900	$0	$100,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$500	$0	$57,500
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	1	$57,000	$500	$0	$57,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$500	$0	$57,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$500	$0	$57,500
TOTAL				1	$440,900	$3,800	$0	$444,700

diego.arizam diego.arizam diego.arizam

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
R&H SUMINISTROS ASESORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S
Fecha expedición: 2025/11/06 - 16:22:12 **** **Recibo No.** S000652880 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20251106-0076

CODIGO DE VERIFICACIÓN F3pz7bvZ4T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: R&H SUMINISTROS ASESORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 9012455249-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : RIOHACHA
DOMICILIO : RIOHACHA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 148622
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 16 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 26 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 32,215,891.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 26 N 4 -24
BARRIO : 7 DE AGOSTO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 44001 - RIOHACHA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3216336844
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : rhsuministrosas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 26 NRO. 4 -24
MUNICIPIO : 44001 - RIOHACHA
CORREO ELECTRÓNICO : rhsuministrosas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : rhsuministrosas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : N7820 - ACTIVIDADES DE EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 08 DE ENERO DE 2019 DE LA ACTO DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28435 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE ENERO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA R&H SUMINISTROS ASESORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

2648081943

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
R&H SUMINISTROS ASESORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S
Fécha expedición: 2025/11/06 - 16:22:12 **** **Recibo No.** S000652880 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20251106-0076

CODIGO DE VERIFICACIÓN F3pz7bvZ4T

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20210719	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL RIOHACHA	RM09-32754	20210722
AC-3	20241216	REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	RIOHACHA	RM09-39946	20241218

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD RH SUMINISTROS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S. TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN LAS ÁREAS DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, MECÁNICA, ELÉCTRICA, AMBIENTAL, ELECTRÓNICA E INDUSTRIAL. ABARCARÁ TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y LA COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA DICHOS PROYECTOS. LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INCLUYEN, SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y DISEÑO: DESARROLLO DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS CONCEPTUALES, BÁSICOS Y EJECUTIVOS, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y PREFACTIBILIDAD, DISEÑO DE ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES, CONSULTORÍA EN NORMAS URBANÍSTICAS Y ZONIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES, SIMULACIONES DE ILUMINACIÓN NATURAL Y ARTIFICIAL, DISEÑO DE ESPACIOS INCLUSIVOS Y ACCESIBLES, ASESORÍA EN ARQUITECTURA SOSTENIBLE Y CERTIFICACIONES; ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS Y GEOTÉCNICOS, DISEÑO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDRÁULICO, DISEÑO DE SISTEMAS DRENAJE URBANO Y RURAL, PLANIFICACIÓN Y DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍAS Y CARRETERAS, CONSULTORÍA EN PAVIMENTOS, EVALUACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES Y DIAGNÓSTICO DE PATOLOGÍAS, SUPERVISIÓN TÉCNICA Y CONTROL DE CALIDAD EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN; CONSULTORÍA Y DISEÑO DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN, VENTILACIÓN Y REFRIGERACIÓN, CONSULTORÍA EN DISEÑO DE SISTEMAS DE TUBERÍAS PARA FLUIDOS INDUSTRIALES, DISEÑO DE EQUIPOS Y SISTEMAS MECÁNICOS, ANÁLISIS Y MODELACIÓN DE DINÁMICA DE FLUIDOS Y TRANSFERENCIA DE CALOR, DISEÑO DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA MECÁNICA, EVALUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS MECÁNICOS EN OPERACIÓN, DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y CORRECTIVO; DISEÑO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE BAJA, MEDIA Y ALTA TENSIÓN, MODELACIÓN Y SIMULACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, CONSULTORÍA EN DISEÑO DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO DE SISTEMAS DE RESPALDO ENERGÉTICO, ESTUDIOS DE CALIDAD DE ENERGÍA Y COMPENSACIÓN DE POTENCIA REACTIVA, DISEÑO Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA Y PROTECCIÓN CONTRA RAYOS, IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA; ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, DISEÑO DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, CONSULTORÍA É GESTION DE RECURSOS HIDTICOS Y DISEÑO DE, SISTEMAS DE REUTILIZACION, EVALUACION Y DISEÑO DE SISTEMAS PARA CONTROL DE EMISIONES CONTAMINANTES, MODELACIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AGUA Y SUELO, IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA RENOVABLE, ASESORÍA PARA CERTIFICACIONES AMBIENTALES Y SOSTENIBLES; DISEÑO DE SISTEMAS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, DESARROLLO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS EMBEBIDOS PARA APLICACIONES ESPECÍFICAS, CONSULTORÍA EN DISEÑO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES Y FIBRA ÓPTICA, DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIDEOVIGILANCIA, ANÁLISIS Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS EXISTENTES, DISEÑO DE SISTEMAS DOMÓTICOS, IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE MONITOREO REMOTO PARA INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS; DISEÑO Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS, CONSULTORÍA EN LAYOUT Y DISTRIBUCIÓN DE PLANTA INDUSTRIAL, DISEÑO DE SISTEMAS LOGÍSTICOS Y DE CADENA DE SUMINISTRO, ANÁLISIS DE TIEMPOS Y MOVIMIENTOS PARA MEJORA DE EFICIENCIA OPERATIVA, IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS LEAN, SIX SIGMA Y KAIZEN, DISEÑO DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MATERIALES, CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. EJECUCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO: CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE EDIFICACIONES, EJECUCIÓN DE REMODELACIONES Y AMPLIACIONES, INSTALACIÓN DE ACABADOS INTERIORES Y EXTERIORES, DESARROLLO DE ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS TEMPORALES, ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA NUEVOS USOS, RESTAURACIÓN DE ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS, INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES ESTÉTICAS Y FUNCIONALES EN EL ENTORNO CONSTRUIDO, RENOVACIÓN DE FACHADAS Y CUBIERTAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS; PREPARACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENOS, EJECUCIÓN DE MOVIMIENTOS DE TIERRA Y COMPACTACIÓN, EXCAVACIÓN PARA CIMENTACIONES SUPERFICIALES Y PROFUNDAS, CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS Y TERRAPLENES, MONTAJE Y COLADO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO, CONSTRUCCIÓN Y ENSAMBLAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN Y ESTRUCTURAS DE RETENCIÓN, EJECUCIÓN DE DRENAJES SUBTERRÁNEOS Y SUPERFICIALES, INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y OBRAS HIDRÁULICAS PARA CONTROL DE FLUJOS, EJECUCIÓN DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS Y DE CONCRETO, CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS, CUNETAS Y BANQUETAS EN INFRAESTRUCTURA VIAL, MONTAJE Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ESTRUCTURAS DE CRUCE, EJECUCIÓN DE TÚNELES Y OBRAS SUBTERRÁNEAS, CONSTRUCCIÓN DE PRESAS, DIQUES Y OBRAS DE CONTROL DE INUNDACIONES, INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS PARA INFRAESTRUCTURA URBANA, REHABILITACIÓN DE OBRAS EXISTENTES MEDIANTE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE AGRÍCOLA, EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN COSTERA, IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS GEOTÉCNICOS, EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO; MONTAJE DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN,

GS-2025-109710-DEGUA

INSTALACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y MECÁNICOS, MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE MAQUINARIA, REPARACIÓN DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y MOVIMIENTO, ADECUACIÓN DE SISTEMAS DE TUBERÍAS Y DUCTOS, INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE PRESIÓN Y VACÍO, OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS, MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS MECÁNICOS OBSOLETOS, DESMONTAJE Y REUBICACIÓN DE MAQUINARIA, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE PROCESOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA, LUBRICACIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES MECÁNICOS, INSPECCIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES; INSTALACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS - URBANAS Y EDIFICACIONES, MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES Y RESIDENCIALES, REPARACIÓN Y REEMPLAZO DE COMPONENTES ELÉCTRICOS DAÑADOS, MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS PARA NUEVOS ESTÁNDARES, INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, INSTALACIÓN DE GENERADORES Y SISTEMAS DE RESPALDO, AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES, AJUSTE DE SISTEMAS ELÉCTRICOS PARA NUEVAS DEMANDAS ENERGÉTICAS, INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE TABLEROS ELÉCTRICOS, REVISIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS Y CORTOCIRCUITOS; INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA RENOVABLE, IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS, RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES HUMANAS, ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS, IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES PARA EL CONTROL DE EMISIONES CONTAMINANTES, MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS AFECTADOS; CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN HÍDRICA, REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE CANALES Y CUERPOS DE AGUA, INSPECCIÓN Y MEJORA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL; MONTAJE DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL, INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y REDES DE DATOS, INTEGRACIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS DE MONITOREO Y VIGILANCIA, OPTIMIZACIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN, ADECUACIÓN DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA NUEVOS REQUERIMIENTOS, INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA DOMÓTICA EN EDIFICACIONES, SUPERVISIÓN DE PROCESOS DE INSTALACIÓN ELECTRÓNICA AVANZADA, CALIBRACIÓN DE SENSORES Y SISTEMAS DE CONTROL, INSPECCIÓN DE CABLEADOS Y CONECTORES, ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS; IMPLEMENTACIÓN DE LÍNEAS DE PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE MANEJO DE MATERIALES, ADECUACIÓN DE PLANTAS PARA NUEVOS PROCESOS PRODUCTIVOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INDUSTRIALES, OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS, MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE PRODUCCIÓN, REORGANIZACIÓN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS, SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES, INTEGRACIÓN DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS EN LA PRODUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES PARA NUEVAS CAPACIDADES, INSPECCIÓN Y AJUSTE DE MAQUINARIAS, REEMPLAZO DE PIEZAS DESGASTADAS, LIMPIEZA PROFUNDA DE ÁREAS PRODUCTIVAS Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO. INTERVENTORÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS; CONTROL DE CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS, SEGUIMIENTO DE PLAZOS Y COSTOS EN OBRAS ARQUITECTÓNICAS, VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVAS, COORDINACIÓN DE SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE MATERIALES, GESTIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA, CONTROL DE AVANCES Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, AUDITORÍA DE PROCESOS CONSTRUCTIVOS, GESTIÓN DE CAMBIOS Y AJUSTES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA, EVALUACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD Y ESTÉTICA DE LAS OBRAS DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN; MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, SUPERVISIÓN DE LA CORRECTA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES, HIDRÁULICAS Y ESTRUCTURALES, VERIFICACIÓN DE CALIDAD EN MATERIALES Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS, CONTROL DE AVANCE DE OBRA EN TIEMPO Y PRESUPUESTO, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES EN OBRA, ANÁLISIS DE RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN, COORDINACIÓN ENTRE EQUIPOS DE TRABAJO, IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS ANTE DESVIACIONES, ASEGURAMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS Y REGULACIONES DE SEGURIDAD, - INSPECCIÓN DE OBRAS. DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y CIMENTACIÓN, CONTROL DE LOS PROCESOS DE REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES, SUPERVISIÓN DELA. INSTALACIÓN Y MONTAJE DE SISTEMAS MECÁNICOS, CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS MECÁNICOS, GESTIÓN DE PRESUPUESTOS Y PLAZOS PARA OBRAS DE INGENIERÍA MECÁNICA, VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN CORRECTA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA, SEGUIMIENTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS MECÁNICOS, GESTIÓN DE RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES, AUDITORÍA DE PROCESOS DE FABRICACIÓN, MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS HVAC (CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO), CONTROL DE LA ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍA TÉRMICA Y REFRIGERACIÓN, EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA OPERATIVA DE LOS SISTEMAS MECÁNICOS EN EJECUCIÓN; CONTROL DE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE BAJA, MEDIA Y ALTA TENSIÓN, VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA INSTALACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL, SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA, CONTROL DE CALIDAD EN EL CABLEADO Y CONEXIONES, GESTIÓN DE PROVEEDORES DE EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS, GESTIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ELÉCTRICAS, AUDITORÍA DE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RESPALDO ENERGÉTICO, VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REGULACIONES ELÉCTRICAS LOCALES E INTERNACIONALES; MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS, SEGUIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS, SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN DE RECURSOS Y CONTROL DE COSTOS EN PROYECTOS AMBIENTALES, VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES, CONTROL DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS AMBIENTALES, SEGUIMIENTO DE LA EFECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE EMISIONES, GESTIÓN DEL AVANCE DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, AUDITORÍA DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL ADOPTADAS EN OBRA, EVALUACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA GESTIÓN HÍDRICA, MONITOREO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN, SUPERVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA INSTALACIÓN DE EQUIPOS

2648081943

ELECTRÓNICOS, SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LA EJECUCIÓN, CONTROL DE LA CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO Y CONTROL, GESTIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ELECTRÓNICAS, AUDITORÍA DE PROCESOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE REDES DE COMUNICACIÓN, SUPERVISIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS EN INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES, CONTROL DE LA CALIDAD EN LA PUESTA EN MARCHA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS, MONITOREO DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES, SEGUIMIENTO DE LA CORRECTA DISPOSICIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS EN LA PLANTA, CONTROL DE LOS TIEMPOS Y COSTOS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES, AUDITORÍA DE LOS SISTEMAS DE MANEJO DE MATERIALES, GESTIÓN DEL AVANCE DE LA INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE PRODUCCIÓN, VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD EN LOS PROCESOS DE MANUFACTURA, SUPERVISIÓN DE LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS INDUSTRIALES, GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS LOGÍSTICOS, MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN OBRA, CONTROL DE LA EFICIENCIA OPERATIVA DE LOS SISTEMAS INSTALADOS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (LADRILLOS, CEMENTO, ACERO, MADERA), PROVISIÓN DE ACABADOS DE INTERIORES Y EXTERIORES (PINTURAS,- CERAMICA, PISOS), DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES- DE REVESTIMIENTO.. YUS AISLAMIENTO, SUMINISTRO DE SISTEMAS DE PUERTAS, VENTANAS Y CERRAMIENTOS, PROVISIÓN DE MATERIALES PARA TECHOS Y CUBIERTAS, SUMINISTRO DE ACABADOS DECORATIVOS, DISTRIBUCIÓN DE SISTEMAS DE IMPERMEABILIZACIÓN, PROVISIÓN DE MATERIALES PARA FACHADAS Y REVESTIMIENTOS EXTERIORES, ABASTECIMIENTO DE MATERIALES PARA ESTRUCTURAS PREFABRICADAS, SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO Y DE INTERIORES, PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA CONTROL DE ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN EN ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS; SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS (ACERO, MADERA, CONCRETO), SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO, PROVISIÓN DE MATERIALES DE DRENAJE (TUBERÍAS, GEOMEMBRANAS, DRENAJES), DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS PARA PAVIMENTACIÓN (ASFALTO, CONCRETO, MAQUINARIA), SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA OBRAS VIALES (BORDILLOS, SEÑALIZACIÓN, COMPONENTES DE TRÁFICO), PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE CONTENCIÓN (MUROS DE CONTENCIÓN, GEOTEXTILES), ABASTECIMIENTO DE MATERIALES PARA OBRAS HIDRÁULICAS (TUBERÍAS, VÁLVULAS, BOMBAS), SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA CONTROL DE CALIDAD Y SUPERVISIÓN, PROVISIÓN DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES; SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MECÁNICOS INDUSTRIALES, PROVISIÓN DE SISTEMAS HVAC, DISTRIBUCIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS (RODAMIENTOS, EJES, MOTORES), SUMINISTRO DE MATERIALES PARA INSTALACIONES DE ENERGÍA TÉRMICA, PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA TRANSPORTE DE FLUIDOS (BOMBAS, VÁLVULAS, TUBERÍAS), DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS PARA SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, SUMINISTRO DE MATERIALES PARA TUBERÍAS DE ALTA PRESIÓN, PROVISIÓN DE MAQUINARIA PARA PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS, ABASTECIMIENTO DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL MECÁNICO, SUMINISTRO DE PIEZAS DE REPUESTO Y COMPONENTES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL; SUMINISTRO DE CABLES Y CONDUCTORES ELÉCTRICOS, DISTRIBUCIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN (LÁMPARAS, FOCOS, BOMBILLAS), PROVISIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA (INTERRUPTORES, DISYUNTORES, FUSIBLES), SUMINISTRO DE TABLEROS ELÉCTRICOS Y PANELES DE CONTROL, PROVISIÓN DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA (TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES, POSTES), SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA SISTEMAS DE RESPALDO ENERGÉTICO (GENERADORES, UPS), DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PARA REDES DE TRANSMISIÓN (CABLES, TORRES, AISLANTES), PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA AUTOMATIZACIÓN ELÉCTRICA (SENSORES, ACTUADORES, CONTROLADORES), SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA (SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA, PARARRAYOS), PROVISIÓN DE MATERIALES PARA INSTALACIONES SOLARES Y EÓLICAS; SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (BOMBAS, FILTROS, REACTORES), DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS (CONTENEDORES, COMPACTADORES, TRITURADORAS), PROVISIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE EMISIONES (FILTROS, PRECIPITADORES ELECTROSTÁTICOS, ABSORBENTES), SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA SISTEMAS DE ENERGÍA RENOVABLE (PANELES SOLARES, TURBINAS EÓLICAS), DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS PARA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA (PLATAFORMAS FLOTANTES, BARRERAS DE CONTENCIÓN), PROVISIÓN DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE AGUAS PLUVIALES (TANQUES, CANALETAS, FILTROS), SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS (TRACTORES, CARGADORES), DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PARA IMPERMEABILIZACIÓN Y CONTROL DE FILTRACIONES EN SUELOS, PROVISIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE CALIDAD DEL AIRE Y AGUA; SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL (PLC, SENSORES, ACTUADORES), DISTRIBUCIÓN DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES (ANTENAS, ROUTERS, SWITCHES), PROVISIÓN DE MATERIALES PARA REDES DE COMUNICACIÓN (CABLES, CONECTORES, DISTRIBUIDORES), SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS (CIRCUITOS INTEGRADOS, RESISTENCIAS, CONDENSADORES), DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO: Y VIGILANCIA (CÁMARAS DE SEGURIDAD; SENSORES DE MOVIMIENTO),PROVISIÓN DE SISTEMAS DOMÓTICOS (TERMOSTATOS, INTERRUPTORES INTELIGENTES), SUMINISTRO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS PARA DISPOSITIVOS DE CONSUMO (PANTALLAS, CARGADORES, PLACAS MADRE), DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS PARA CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES (PLC, HMD), SUMINISTRO DE BATERÍAS Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA, PROVISIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN ELECTRÓNICA (FUSIBLES, PROTECTORES DE VOLTAJE); SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA PROCESOS DE FABRICACIÓN (PRENSAS, CORTADORAS, FRESADORAS), PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA MANEJO DE MATERIALES (TRANSPORTADORES, GRÚAS, MONTACARGAS), DISTRIBUCIÓN DE HERRAMIENTAS INDUSTRIALES (TALADROS, SIERRAS, EQUIPOS DE SOLDADURA), SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CONTROL DE CALIDAD (MEDIDORES DE FUERZA, DURÓMETROS, MICROSCOPIOS), PROVISIÓN DE COMPONENTES PARA LÍNEAS DE PRODUCCIÓN (MOTORES, BOMBAS, COMPRESORES), SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS (ESTANTERÍAS, RACKS, CONTENEDORES), DISTRIBUCIÓN DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS (ROBOTS INDUSTRIALES, TRANSPORTADORES AUTOMÁTICOS), PROVISIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (CASCOS, GUANTES, GAFAS), SUMINISTRO DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL, DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS PARA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS (SENSORES DE FLUJO, CONTROLADORES DE TEMPERATURA); SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE

GS-2025-109710-DEGUA

MOBILIARIO, ESTANTERÍA, EXTINTORES, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, AIRES ACONDICIONADOS, ASCENSORES, MUEBLES DE OFICINA, EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTADORAS, PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, ÚTILES DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, ENTRE OTROS. ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS: ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO EL ALQUILER DE CARPAS, SILLAS, MESAS, TARIMAS Y OTROS EQUIPOS PARA EVENTOS Y OBRAS. OTROS SERVICIOS RELACIONADOS: LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL RELACIONADA CON LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, TALES COMO LA ASESORÍA EN PROYECTOS INDUSTRIALES, LA COMPRA Y VENTA DE PROPIEDADES, Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES. SERVICIOS DE ASESORÍA Y AUDITORÍA: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍAS Y AUDITORÍA EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, TRIBUTARIA E IMPUESTOS, ASI COMO SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL PARA EMPRESAS EN DIVERSOS SECTORES. LA SOCIEDAD PODRÁ: CONTRATAR CON TERCEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COLABORACIÓN TEMPORAL, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES PARA DESEMPEÑAR LABORES EN EMPRESAS USUARIAS. ADEMÁS, PODRÁ COBRAR UNA COMISIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN DE LAS NÓMINAS DE LOS EMPLEADOS TEMPORALES, BRINDANDO APOYO A LA GESTIÓN YADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL TEMPORAL EN PROYECTOS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	30.000.000,00	3.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	30.000.000,00	3.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	30.000.000,00	3.000,00	10.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 08 DE ENERO DE 2019 SUSCRITO POR ACTO DE CONSTITUCION REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28436 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE ENERO DE 2019, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : R&H SUMINISTROS ASESORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S
MUNICIPIO : RIOHACHA
PAIS : Colombia

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39419 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE AGOSTO DE 2024,

MODIFICACION SITUACION DE CONTROL

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : IGUARAN HERNANDEZ SHIRLY PAOLA
MATRIZ EN SITUACION DE CONTROL
IDENTIFICACION : 1118837425
MUNICIPIO : 44001 - RIOHACHA
DIRECCIÓN : CL 15BIS 3 77
PAIS : Colombia
CIIU : N8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina
CIIU : M7490 - Otras actividades profesionales, cientificas y tecnicas n.c.p.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD : ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL:LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE O SUBGERENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN DOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL SUBGERENTE REMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES Y ABSOLUTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 DE REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39947 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE

2648081943

DICIEMBRE DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	REYES DE LOS REYES JUAN DANIEL	CC 1,043,028,928

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN, POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15,376,926
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación F3pz7bvZ4T

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

GS-2025-109710-DEGUA

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

R&H SUMINISTROS ASESORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S

Fecha expedición: 2025/11/06 - 16:22:12 *** **Recibo No.** S000652880 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20251106-0076

CODIGO DE VERIFICACIÓN F3pz7bvZ4T



EL SECRETARIO

JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2648081943



RH SUMINISTROS ASESORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S
NIT 901.245.249-7
CALLE 26 # 4-24
Tel: (605) 3043640092
Riohacha - Colombia
rhsuministrosas@gmail.com

No. SAC 44

Señores	DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA		
NIT	800.140.974-0	**Teléfono**	(605) 7274444 - Ext. 000
Dirección	CRA 7 CALLE 15 ESQUINA (RONPOINT),	**Ciudad**	Riohacha - Colombia

Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
2025-12-12	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	CONTRATO DE COMPRA VENTA PN-DEGUA MIC No. 27-2-10017-25 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE SACOS DE TRINCHERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA LAS BASE DE DISTRITO ESTACIONES, SUBESTACIONES Y PUESTOS DE POLICIAS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA	11,396.00	1,401.68	19,008,518.88
2	AJUSTE FACTURA	1.00	9.12	9.12

Total items: 2

Total Bruto	15,973,554.40
IVA 19%	3,034,973.60
Total a Pagar	19,008,528.00

Valor en Letras:
Diecinueve millones ocho mil quinientos veintiocho pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - ConsignaciÃ³n $ 19,008,528.00

Observaciones:

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

2648081943